

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

274**MADRID NÚMERO 38**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.485 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Edwin Danilo Yancho Coro, contra don Jairo Arnaldo Abad Naranjo, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 23 de noviembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimando la demanda formulada por don Edwin Danilo Yancho Coro, contra don Jairo Arnaldo Abad Naranjo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora 3.834,95 euros, más el 10 por 100 de la mencionada cantidad en concepto de interés por mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don don Jairo Arnaldo Abad Naranjo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.933/11)